



Iquique, 24 de abril del 2020.-

Señor Raúl Arancibia Cerda  
Fiscal Regional de Tarapacá  
Ministerio Público

Presente. -

REF.- Solicitud de Atención en la Unidad Regional de Víctimas y Testigos.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente, junto con desearle el mayor de los éxitos en sus importantes responsabilidades como autoridad regional, le saludamos cordialmente.

En esta ocasión nos dirigimos a usted con especial preocupación para denunciar la responsabilidad de mando en las graves lesiones que sufrió el joven artista musical **Patrick Carvajal Trivick** al ser impactado en su cabeza por una bomba lacrimógena disparada por Carabineros de Chile dentro del Condominio Los Alelés, en la comuna de Iquique, el 11 de marzo de 2020, que lo tuvieron hospitalizado en estado grave y riesgo vital durante varios días

La brutalidad policial derivó en que sus familiares y amigos -junto al Concejal de Iquique, Matías Ramírez y el Diputado Hugo Gutiérrez- presentasen una querrela criminal por los delitos de homicidio frustrado en contra del General Jefe de la Primera Zona de Carabineros, Sergio Telchi Silva; el Intendente Regional, Miguel Quezada Torres y Gobernador Provincial, Álvaro Jofré Cáceres, entre otros responsables, investigación penal a cargo del fiscal adjunto Gonzalo Guerrero Reyes de la Fiscalía Local de Iquique, bajo el RUC 201015105-8.

Hacemos llegar la presente con el objetivo de solicitar que Patrick Carvajal Trivick, en calidad de víctima, sea derivado con urgencia a la Unidad Regional de Víctimas y Testigos (URAVIT), para que sea atendido por sus profesionales y se coordine las acciones con otros servicios públicos y le pueda apoyar con fondos de la unidad para adquirir sus medicamentos, ya que, desde el día de la alta médica (19 de marzo de 2020), no ha recibido el tratamiento clínico para recuperarse de la grave lesión sufrida, ni le han facilitado los medicamentos recetados -de alto costo económico-, tampoco ha tenido atención con un especialista del área de

neurología y Traumatología, menos se ha considerado fecha para una próxima intervención quirúrgica, que según diagnóstico tendría que realizarse dentro de 6 meses.

Esta situación tiene a la víctima y a su familia con especial preocupación, pues, su estado de salud se ha deteriorado y se encuentra con el cráneo fracturado en su lado derecho con una lesión de 7 cm aprox., la que necesita asistencia médica de carácter urgente.

**En virtud de lo señalado, le pedimos que, por razones humanitarias, a través de la URAVIT, se financien el tratamiento médico, los medicamentos y que interceda frente a las autoridades regionales de salud con la finalidad de recuperar la salud del joven músico local y se considere la asistencia médica de carácter urgente.**

Atentamente,

Danitza Fuentelzar Pizarro

Vocera

Coordinadora de Presos y Perseguidos Políticos de Tarapacá (CPPT)

[presospoliticostarapaca@gmail.com](mailto:presospoliticostarapaca@gmail.com)

+56998720013

(c.c.) Señor Raúl Romero.

Director del Hospital Regional de Iquique.